

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General Técnica. Vocal Asesor de Seguimiento Legislativo. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Economía Internacional y Transacciones Exteriores. S. G. Legislación e Inspección. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: De la Torre Sotoca, Juan David. Número de Registro de Personal: 308194346A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

10654 RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa Martín Blas Profesora titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Física Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 20 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Física Aplicada», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Teresa Martín Blas, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Física Aplicada», en el Departamento de Física Aplicada a los Recursos Naturales, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación la interesada dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

A la citada Profesora titular de Escuela Universitaria, le ha sido asignado el número de Registro de Personal A51EC010818.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

10655 RESOLUCION de 28 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Bonifacio Alberto Mozo Velasco Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 20 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Bonifacio Alberto Mozo Velasco, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», en el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Escuela Universitaria, le ha sido asignado el número de Registro de Personal A51EC011204.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

10656 RESOLUCION de 3 de marzo de 1995, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, por orden de puntuación, a los aspirantes que han superado las pruebas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Oviedo, de 21 de febrero de 1995, convocadas por Resolución de 7 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Oviedo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior